

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.
 En trimestre..... 14 id.
 Fuera de Salamanca, un trimestre., 17 id.

ADELANTE,

Inserta anuncios, gratis por una vez, los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

INFLUENCIA DEL CALOR EN LOS VINOS.

Hace ya algunos meses nos dijeron los periódicos, como verian casi todos nuestros lectores, que en Francia se habian sometido los vinos embotellados á sufrir una especie de infusion por algunos minutos en agua caliente con el objeto de que no se perdieran y pudiesen viajar sin temor de que se acidificasen.

Hoy M. Marés nos comunica una porcion de resultados que ha obtenido practicando muchos experimentos en este sentido y de las que vamos á dar noticia á nuestros abonados.

Los vinos sobre que ha operado M. Marés han estado mas de quince dias en las cubas y conservaban aun un sabor azucarado á pesar de que tenian bastante cantidad de alcohol, y se enturbiaban con suma facilidad siempre que se movian las vasijas de una parte á otra ó se trasegaban, por lo que realmente pertenecian á esa clase de vinos en los que son precisas clarificaciones sucesivas y repetidas para asegurar su conservacion.

Entre las botellas que sometió á la prueba, la mayor parte contenian vino turbio, unas porque se habla puesto así á consecuencia del movimiento producido por viajar en carruage, otras por variaciones bruscas de temperatura, y otras porque ya estaba turbio el vino cuando le embotellara. Las menos lo tenian claro.

Colocadas todas en diferentes ocasiones dentro de una vasija llena de

agua que se habia calentado hasta sesenta grados, y cuya temperatura procuró que siguiese constante, vió que se iba clarificando el vino á medida que las botellas se ponian en equilibrio con la temperatura del agua. Esto no obstante hizo continuar la operacion por mas de media hora.

La clarificacion que habia observado no se alteró en lo mas minimo y habe meses que conserva botellas de las que sufrieron la prueba en las que la transparencia del vino sigue sin alterarse y el color no ha perdido nada de su limpidez y belleza. Las que ha abierto para probarlas han ofrecido un vino de muy buen sabor y perfectamente hecho.

Ha observado, si, al cabo de un mes próximamente de hechas las operaciones del baño, que en las botellas que fueron sometidas á la prueba con el vino ya turbio se produjo un pequeño depósito en el fondo que formaba una línea oscura apenas perceptible, cuyo fenómeno no se presentó en ninguna de las que estaban claras; pero botellas llenas de este vino limpio al mismo tiempo de sumergir en el baño las otras, y de vino turbio, que no le sufrieron, han producido un depósito abundante y de una naturaleza diferente del de las botellas calientes, puesto que mientras el de estas es precipitado al fondo; el de aquéllas permanece en suspension en la masa líquida y es muy voluminoso.

Examinado al microscopio el depósito de las no calentadas se le vé bajo la forma de una mezcla de fermento

vivo y residuos de glóbulos de fermento muerto, unos y otros unidos á una sustancia colorante granugienta de un rojo oscuro. El de las sometidas al agua caliente no presenta mas que residuos de fermento de figura globular, opacos y de un color rojo.

Los depósitos, cada uno de por sí, han sido separados con cuidado y puestos en frascos de cristal con agua y al paso que el procedente del vino que ha sufrido la accion del calor, se ha precipitado vivamente al fondo dejando el líquido claro, el otro queda en suspension y la enturbia.

Mr. Marés ha repetido muchas veces las experiencias en otros vinos de color fuerte, ligeramente azucarados, y sujetos á enturbiarse por la agitacion y dice que ha obtenido siempre los mismos resultados y que á la temperatura de 55 y 60 grados todos los vinos los ha conseguido claros y han conservado despues esta propiedad.

Ha observado que el vino que se clarifica espontáneamente está menos limpio que el que lo ha sido por la accion del agua caliente, y que cuando se le agita brusca y repetidamente se enturbia, cosa que no sucede jamás al que se ha calentado.

M. Marés ha concluido por someter á la accion del calor vinos turbios que tenian en suspension depósitos nebulosos, y vinos blancos y añejos ya secos, y turbios con el objeto de ver si se clarificaban en un tiempo mas corto que dejándolos abandonados á sí mismos y no ha conseguido nada, á pesar de que hace algunos meses que hizo

las operaciones, conservándose aun por clarificar.

Estos hechos le hacen presumir que sobre vinos dulces siempre dispuestos á fermentar y que pecan ordinariamente por defecto de estabilidad, el calor de 55 á 60 grados produce efectos favorables, puesto que le dá una resistencia que no se consigue encabezándolos, que es el sistema seguido hasta hoy.

Las experiencias de M. Marés y sus resultados suponen una aplicacion ventajosa del agua caliente á la clarificacion de algunos vinos, y nos dicen que al menos para los tintos de mucho color y cargados de sustancias albuminosas y los dulces, es de importancia; puesto que no se conocia otro sistema de conservacion que el de encabezarlos frecuentemente.

Hoy puede contarse otro medio que es la elevacion de temperatura de 50 á 60 grados dentro del agua con lo que se obtiene el doble objeto de clarificarlos y darlos estabilidad. No tiene este medio mas inconveniente que la necesidad de que sean de vidrio las vasijas, donde hay que colocar el vino para hacer esta operacion. No dudamos se entenderá quizás á efectuarse en los tonelillos ó cubas pequeñas con algunas modificaciones, y entonces será mas fácil de hacer en gran escala.

Como los experimentos de este género son sencillos, de esperar es que continuen y definitivamente puede decirse lo que hay que esperar de ellos.

(La Reforma.)

—41—

bierto. Habrá ocho ó nueve años que llegó á este lugar un religioso grave de cierta religion acompañado de otros dos religiosos de su orden, y me preguntó: si habia algunos hijos ó nietos de los Patuecos. Yo le dije, Reverendísimo Padre, todos ó los mas que viere por el lugar somos descendientes de ella. No me habló mas. El otro dia bajó al Convento de las Batuecas, y entré tanto que volvia el dicho Padre á subir arriba, supliqué me hiciesen favor de abrir el Archivo del Concejo, y ví el Privilegio y Privilegios arriba dichos, aunque de paso por haberlos visto antes y despues muy despacio. Cuando volvió á la tarde, yendo á darle la bienvenida, le dije: Padre Maestro, á lo que me preguntó de las Batuecas, ya hallé noticia de ellas de mas de trescientos y cuatrocientos años. Y él me respondió: Déjese V. m. que bien informado vengo de lo que son, que los Batuecos hemos sido los que avemos creído tal cosa. Digo esto á los que lo leyeren, para que no sean bobos, que basta que lo seamos los Batuecos, no nos quieran sacar de la posesion y fama en que nos han tenido.

Esto es cuanto avemos oido, conocido y avemos hallado de los papeles de los Archivos, y nos han contado nuestros padres y antepasados. Y por verdad lo firmé yo el Bachiller Tomas Gonzalez de Manuel, clérigo presbítero, vecino de este lugar de la Alberca, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1693.

BACHILLER

Tomas Gonzalez de Manuel.

NOTICIAS GENERALES.

Publica *La Patrie*, en resumen la circular expedida por el Barón de Beust acerca de los asuntos de Oriente, en la cual el Ministro austriaco considera como importantísima la pacificación de Turquía, indicando que desde el principio del ejercicio de su cargo se ha ocupado en escogitar medios eficaces para evitar la crisis que amenaza al Imperio turco, cuya desaparición acarrearía una guerra general europea. Su atención, por consiguiente, se ha fijado en las cuestiones especiales pendientes en la actualidad, procurando encaminar su acción á prevenir que se reproduzcan nuevas crisis.

Dos son las cuestiones principales: la referente á las fortalezas serbias y la de Candia. Con respecto á la primera, el Barón de Beust ha recomendado desde su origen al Gobierno turco la resolverla lo mas pronto posible en sentido favorable á Serbia; esto es, que accediera á la evacuación de las fortalezas ocupadas por tropas turcas, reclamada por esta Potencia con arreglo á los tratados. Al aconsejar este medio, Austria no ha tenido otro objeto que el de proporcionar á la Puerta el mérito y las ventajas de la espontaneidad en un asunto en que no existe interés vital alguno para la dominación otomana, y favorecer la causa de la paz, desvaneciendo un pretexto de efervescencias en un pueblo vecino, unido con muchos vínculos al Austria, cuya Potencia por otra parte no se ha decidido á emitir su opinión hasta que adquirió la certidumbre de que participaban de la misma Francia e Inglaterra.

Por lo que hace á los acontecimientos de Candia, nada se ha gestionado en Constantinopla ni en otro punto por parte de Austria, puesto que la isla de Candia por su posición geográfica se halla fuera de los límites de la acción de aquella Potencia.

En cuanto á los medios que hayan de ponerse en práctica para evitar la crisis que uno ú otro día puede adquirir proporciones alarmantes para la paz de Europa, Austria ha entablado con el Gabinete de las Tullerías una serie de

conferencias acerca de las medidas más convenientes al efecto, porque desde el Congreso de 1856 París es considerado como el centro verdadero de la acción diplomática relativa á los asuntos de Oriente. Fundándose en la ineficacia de los medios empleados hasta ahora para combatir los síntomas de un mal susceptible de invadir la Turquía europea, Austria ha indicado la idea relativa á la posibilidad de proceder á la revisión de las estipulaciones de 1856, encaminada á mejorar la condición de los súbditos cristianos del Sultan: condición que, no obstante lo prometido, apenas está asegurada. Las opiniones diversas que cada una de las Potencias garantes ha hecho prevalecer respecto de este asunto, deben ser discutidas en conferencia, y los resultados que se obtengan de común acuerdo someterlos á la aceptación de la Sublime Puerta.

Sin embargo, y este es el punto capital, para obtener dicho acuerdo formal y eficaz, Austria juzga indispensable procurar, mediante ciertas concesiones, el sincero concurso de Rusia, que es al Potencia mas directamente interesada. Estas concesiones deben referirse á las restricciones impuestas á dicha Potencia por el tratado de 1856, á fin de inclinar su acción en favor de Turquía, puesto que tales restricciones constituyen un gravamen del cual naturalmente debe procurar librarse un gran Estado. Suprimirlas equivaldría á otorgar una concesión á Rusia, que en cambio procuraría participar del concierto europeo.

Una vez obtenido este, es indispensable que Turquía acepte la intervención de Europa, ofreciendo algo por las concesiones que se la piden, por ejemplo resguardarla de los disturbios de que está amenazada á cada paso. El proyecto de las Potencias, sin embargo, no debe adoptar la forma de una intervención colectiva y armada, sino la de una manifestación común, en cuya virtud expresen las Potencias sus intenciones á Europa y á las poblaciones cristianas de Turquía, consignando la decisión que abrigan de no consentir que la revolución menoscabe sus deliberaciones. De esta manera, prevenidas dichas poblaciones, sabrán que conser-

vando el orden podrán contar con una intervención diplomática en su favor.

Roma 22. En el consistorio celebrado esta mañana, el Papa despues de declarar que queria canonizar el bienaventurado Leonardo de Port-Maurice, ha pronunciado una breve alocución en la cual ha recordado la carta que dirigió á Víctor Manuel, con objeto de proveer las diócesis vacantes de Italia. Su Santidad ha recordado luego las negociaciones que fueron interrumpidas, no por culpa de la Santa Sede, pero que se reanudaron mas tarde. Pio IX ha añadido que los obispos que ha enviado á gobernar las iglesias vacantes encontraron su rebaño dispersado, y expulsadas las congregaciones religiosas; que verán por todas partes la aflicción y la miseria; pero que á pesar de esto les envía para el bien de las almas, y ha terminado diciendo que por ahora habia preconizado algunos obispos y que esperaba poder preconizar otros en los próximos consistorios.

Treinta y dos son los obispos preconizados esta mañana: de los cuales hay 2 para Francia, 3 para la isla de Cerdeña, 4 para el Piamonte, 2 para Sicilia, 4 para Toscana, 2 para las Marcas, 2 para el patrimonio de San Pedro, 5 para la Hungría, 1 para Baviera, 1 para Irlanda y cinco «in partibus.»

El domingo por la mañana el Papa recibió una parte telegráfica, en el que se le pedía la bendición «in articulo mortis» para el cardenal de la Puente, arzobispo de Burgos, que continúa dando pocas esperanzas de vida, á pesar de los extremos recursos que la ciencia emplea.

Las Cortes portuguesas se muestran inclinadas á que se deroguen las disposiciones de la ley de 1834 que privan á los descendientes del difunto don Miguel de Braganza, de los derechos civiles y de la fortuna heredada de sus antepasados.

Entre los varios proyectos que ha habido para convertir á París en puerto

de mar, al fin se ha aceptado el menos costoso y mas fácil, es utilizar el rio Sena tal como se encuentra para establecer en él la navegación hasta el mar. Acaba de constituirse una compañía franco-inglesa que desde el mes de abril próximo establecerá seis buques de vapor con maquinaria de 330 caballos, y que hará los viajes directamente desde París hasta Nueva York en 15 dias.

Los franceses no cejan en el estudio de la enfermedad del gusano de la seda, que apesar de lo mucho que interesa á nuestra comarca, aun no se ha comenzado en España, mas que por los aislados esfuerzos de alguna persona aficionada, pero sin la protección oficial que tan necesaria es en algunos casos para reunir los indispensables elementos.

El ya célebre microscopista Mr. Casteur, comisionado por el gobierno imperial, ha ido á Alais para continuar los detenidos estudios que está haciendo sobre la enfermedad y de los medios de impedirle para devolver la prosperidad á la sericultura.

Nada mas curioso que las observaciones que la presencia del Vesubio y el exámen de las ruinas de Pompeya inspiraban al célebre Moratin, cuando visitaba el uno y recorria las otras á fines del siglo último. Este curioso trabajo literario, que hasta ahora se conservaba inédito, verá la luz pública dentro de un breve plazo. *La Revista de bellas artes*, ha comenzado á reproducir algunos fragmentos de la obra de nuestro inmortal compatriota y ofrece insertar en los números sucesivos otros no menos interesantes que los que ya conoce el público.

Hé aquí la lista de las iglesias católicas que actualmente se están construyendo en París. Nuestra Señora, en Menilmontant; San Ambrosio, Popincour; la Santísima Trinidad, Antin; San Agustín, Boulevard Malesherbes; San Francisco Javier, junto á los inválidos; y San Pedro en Monrouge.

ADVERTENCIA.

Llevando al redactar este Periódico el propósito de salvar del olvido cuanto se relacione con la historia é intereses de la Ciudad y provincia en que se publica, hemos creído que no se tendría por inoportuna la inserción que acabamos de efectuar del anterior Opúsculo. Tanto mas nos decidimos á realizarla, cuanto que en el afán que ahora se despliega por conocer esas antigüedades históricas, no falta acaso quien haya vuelto su mirada hacia el valle de Batuecas, objeto de fábulas y cuentos de hogar; y no mucho mejor conocido hoy que en épocas mas apartadas. Fácil hubiera sido dar otra forma á la narración del autor de dicho Opúsculo, pero nos ha parecido mucho mejor publicarlo sin alteración alguna, con toda su antigua é ingenua sencillez. El buen sentido y gusto de los lectores aprovechará lo que en él halle útil, prescindiendo de la forma, que por otra parte tiene el mérito de ser característica del tiempo en que la obra se escribió.

Tal vez no sea esta la última publicación de semejante clase que podamos ofrecer á la curiosidad de nuestros lectores, terminando la presente con esta advertencia, que si bien pudo haber servido de prólogo, hace ahora su oficio de *post-scriptum*.

Entre las maravillas que los Estados Unidos mandan á la Exposición universal, se cuenta una máquina que reemplazará á los cajistas en las imprentas. Según se dice hacia tiempo que su inventor la estaba perfeccionando, pero parece que por fin el problema ha sido resuelto.

La Holanda espondrá una casa de campo modelo, que no se armara hasta última hora y cuyos materiales han llegado ya á Paris en un tren especial de 18 wagoes.

La Gaceta del 22 contiene un real decreto mandando proceder, de acuerdo con el Nuncio de Su Santidad al arreglo parroquial, á tenor de lo preceptado en el concordato; á cuyo fin se dan las reglas á que han de atenerse los diocesanos.

En un pueblo de las cercanías de Bilbao hay una familia acomodada que tiene tres criados, siendo dos de ellos sordomudos y el otro ciego. Lo más curioso es que el ciego es el encargado de traer el ganado del monte y le busca y trae todas las tardes como si tuviera vista, con la ventaja sobre los que la tienen de que no le importa que le coja la noche fuera de casa.

La diputación provincial de Barcelona en 6 del corriente mes acordó enviar á la próxima Exposición universal de Paris, tres comisionados teóricos para estudiar respectivamente los objetos relacionados con las artes químicas y mecánicas, y la agricultura, mediante los requisitos y condiciones siguientes:

1.º Dos de los referidos comisionados deberán ser precisamente ingenieros industriales con el correspondiente título, uno en la especialidad química y otro en la mecánica. El tercero que debe encargarse de la parte agrícola y pecuaria, tendrá que reunir á juicio de este cuerpo provincial, los conocimientos necesarios para desempeñar cumplidamente su cometido.

2.º Los tres comisionados habrán de permanecer dos meses lo menos en Paris, visitando con frecuencia la Exposición, pero teniendo sin embargo, la facultad de pasar á visitar aquellos también establecimientos talleres ó puntos productivos donde más que en el mismo palacio del curso conceptuaren poder ver y estudiar con mayor buen éxito los aparatos, agentes y recursos que se empleen en Francia, para el perfeccionamiento y desarrollo de las expresadas artes químicas y mecánicas, de los tejidos de todas clases, de la agricultura y la ganadería.

3.º Dentro los tres meses siguientes á su regreso á esta capital, cada uno de los tres comisionados deberá presentar á esta Diputación la respectiva memoria científica sobre las circunstancias especiales y progresos observados en el ramo cuyos estudios se le hayan cometido: ampliándola con los diseños, cálculos aritméticos y detalles que el mismo autor considerase más conducentes á conocer con cabal exactitud todo cuanto en ella describa, y á facilitar en consecuencia la importación ó aplicación acertada en este país, de las primeras materias, adelantos y ventajas descubiertas en el vecino imperio, ó perfeccionar y mejorar los agentes y productos que aquí fuesen ya conocidos.

Y 4.º Por vía de compensación de los gastos de viajes, manutención y cualesquier otros que pueda ocasionar el puntual y exacto desempeño de la misión conferida á los comisionados, se entregará á cada uno de ellos la cantidad de

mil escudos; pudiendo percibirlos ya de la depositaria de fondos provinciales al emprender su viaje á Paris, previo aviso á esta corporación ó al Excmo. señor gobernador de la provincia si ella no estuviese reunida.

Tomamos de un periódico de Vigo el siguiente bando, que no vacilamos en calificar de notable, por ser publicado por el alcalde de un distrito rural de Galicia, y que lo creemos digno de ocupar la atención de nuestros lectores, así como de que sirva de estímulo para que otros alcaldes imiten la franca y despejada conducta de su compañero en autoridad en asuntos tales.

He aquí el documento:
«Tan solo por complacer á los vecinos de este distrito municipal y en obsequio de los intereses públicos acepté el cargo de presidente del Ayuntamiento, que si bien es obligatorio, no lo es al que, como yo, tiene escasa legal: pero aceptado ya, tengo necesidad de hacer algunas advertencias que han de servir de regla á mis administrados.

1.º Es por desgracia muy común en los pueblos rurales creer que los funcionarios de la administración, como son alcaldes, tenientes, secretario y escribientes de las municipalidades devengan derechos por los trabajos de sus respectivos cargos: este error, que no deja de tener fundamento, por los abusos que en algunas ocasiones se han cometido, es ya tiempo que desaparezca y llegue á conocimiento de todos, que en ningún caso y por ningún pretexto puede y debe exigir ninguno de los ya citados funcionarios retribución alguna, ya sea por informaciones, certificaciones, actos de quintas, pases para las posesiones de Ultramar, y demás documentos que se espidan por la secretaría del Ayuntamiento; y todo cuanto se exija es ilegal y por lo tanto punible; así, pues, encargo á todos me denuncien cualquiera exacción que en tal concepto se haga, para proceder contra el infractor con todo rigor.

2.º Son también frecuentes las quejas contra los alguaciles por los abusos que cometen exigiendo crecidísimos derechos á pretesto de comisiones dadas por las alcaldías: estos abusos estoy dispuesto á corregirlos severamente por los medios que me conceden las leyes, siempre que me sean denunciados.

3.º Siendo una necesidad que redunde en bien del país el sosten de las vías públicas vecinales, todos los vecinos deben contribuir, ya con su trabajo, ya con sus intereses, á tan beneficioso objeto; en este ramo hay también abusos; cargando al pobre el trabajo que debería hacer el más acomodado. Es siempre irritante la falta de equidad, y necesario que de hoy en adelante se cumpla estrictamente la ley. Así, pues, estoy dispuesto á oír las quejas que pueda haber por abusos que se cometan contra la prestación, para poner el correctivo necesario.

4.º Siendo el ramo de enseñanza pública uno de los elementos más necesarios en la sociedad, no toleraré falta alguna que cometan los maestros de instrucción primaria de ambos sexos del distrito en el desempeño de su ministerio, y encargo á todos los vecinos no sean morosos en proporcionar á sus hijos la educación con que les brinda el paternal celo de Gobierno de S. M., pues que ella le ha de servir en su día para su bienestar y fortuna.

5.º Doloroso y triste es oír de la boca de muchos jóvenes y aun niños, expresiones y palabras obscenas é irreverentes, faltando, no solo á las reglas de buena educación, sino á la sana moral y religión; y como quiera que la base principal de la sociedad es, no solo el respeto á las buenas costumbres, sino á

nuestra santa Religión, estoy dispuesto á no tolerar tales faltas, y castigarlas con toda la severidad de la ley.

6.º Son comunes en los establecimientos públicos, como tiendas y tabernas, reuniones que se prolongan á las altas horas de la noche, en las que suelen suscitarse cuestiones y querellas que á veces producen fatales consecuencias; y á fin de evitarlas y prevenir el mal, he dispuesto que desde este día se cierren todos estos establecimientos una hora después del toque de oraciones (por la noche) incurriendo el infractor dueño del establecimiento en la multa de 100 rs. por la primera vez, 200 por la segunda, y si esta corrección fuese insuficiente, se formará expediente por desobediencia marcada á la autoridad.

7.º Queda desde hoy prohibida toda clase de reuniones que bajo el nombre de hiladas acostumbran á tener algunos vecinos de noche en las aldeas, cuyas reuniones son verdaderos centros de inmoralidad en donde se pervierte la juventud; así, pues, todo dueño de casa donde se celebren, siempre que llegue á conocimiento de la autoridad, incurrirá en la multa de 200 rs. por la primera vez y formación de causa por desobediencia marcada si reincidiese.

Los pedáneos de todas las parroquias que comprende este distrito municipal leerán esta orden por tres días festivos en los átrios de las iglesias parroquiales y sus anexos á la salida de la Misa, á fin de que llegue á conocimiento de todos los vecinos, dándome parte de haberlo así verificado. Igualmente les hago responsables de la falta de vigilancia en cumplimiento de estas disposiciones.—El alcalde, presidente.»

GACETILLA.

Un aviso. Suponemos habrá una comisión del Ayuntamiento encargada de marcar ó afinar las pesas y medidas, cuya operación si se ha practicado no dá los resultados apetecidos, toda vez que oímos quejas contra vendedores que no dan el peso cual debieran.

En todo se necesita la inspección de la autoridad, pero los artículos de primera necesidad la reclaman constantemente.

En peso y en calidad cuidemos no nos engañen, vigile la autoridad aunque el vendedor regañe.

Máscaras. El Domingo último se dió el 2.º baile de máscaras en el Teatro del hospital, rifándose quinientos reales, y apesar del aliciente del metálico, la concurrencia fué próximamente de doscientas entradas. Parece que tampoco reinó mucho orden y que esto disgustó altamente al Sr. Alcalde Corregidor, que mandó á la cárcel á tres ó cuatro de los concurrentes.

Bien venido. Mr. Formon fotógrafo de los Emperadores de los Franceses, ha llegado á esta ciudad en donde piensa permanecer dos ó tres semanas. La reputación de este artista como sus obras fotográficas recientemente ejecutadas en Avila y Peñaranda, nos obligan á recomendarle á nuestros suscritores, para que no desaprovechen la buena ocasión de utilizar los servicios de dicho artista.

Mercado. Precio que han tenido los granos y caldos en el día 27 del corriente.

	Es.	Ms.
Trigo candeal de 1.ª	4	950
Idem de 2.ª	4	750
Idem de 3.ª	4	550
Rubion	3	150

Centeno	2	450
Cebada	2	450
Judías	6	800
Aceite, id.	7	200
Vino, cántaro	1	950
Aguardiente, id.	6	000
Carne de vaca, libra	0	184
Idem de carnero, id.	0	200

REMITIDO.

Sr. Director del Adelante.

Alberca y Febrero 22 de 1867.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion; Ruego á V. se digne insertar en el periódico que dirige las siguientes líneas.

En la noche del 13 al 14 del actual tuvo lugar desgraciadamente en mi casa habitación un incendio de no escasa consideracion. Teniendola asegurada en la compañía *La Union*, se remitiéron las diligencias con oportunidad al Sr. Inspector de la misma en esta provincia, y hoy día 22 me ha sido satisfecho el importe de los daños ocasionados tanto en el edificio como en el mobiliario con la mayor religiosidad por el Subinspector D. Demetrio Bernaldez.

He tenido ocasion de presenciarse en este pueblo en poco tiempo siete siniestros correspondientes á la misma *Union*, y todos han sido satisfechos con la misma puntualidad y exactitud.

Con este motivo se ofrece de V. atento y S. S. Q. S. M. B.—Domingo Hernandez.

VALCUEBO Y ZORITA.

Á MI BUEN AMIGO

EL SEÑOR DON MARIANO DE SOLIS.

OCTAVAS. (1)

De estrañas plumas la mentida historia
Quiso manchar los inclitos blasones
De la que ostenta inmarcesible gloria
Y orna de luz castillos y leones.
Álzase de Colon á la memoria
Estó que veis aquí, nobles varones,
Que un buen patrio á enaltecer destina
El nombre de la Escuela Salmantina.
¡Salud, salud, recuerdo perdurable
De una y otra famosa Conferencia,
Que aquí y en San Esteban admirable
Tuvo con el cosmógrafo la ciencia!
Es de hospitalidad inimitable
Un recuerdo también; ¡oh Providencia!
De Méjico Solis la empresa ensalza,
Y otro Solis al genovés realza.
¡DEZA! ¡COLON!... sublime sentimiento
El número es que mi entusiasmo inspira;
¡Varon preclaro del sin par convento!
¡Genio inmortal á quien el mundo admira!
Colon propone un vasto pensamiento,
Deza lo aprueba y á su pró conspira;
Y al FIAT de ISABEL... brota fecundo
Del proceloso mar un Nuevo Mundo.
Del sacro Tórnes en la verde orilla,
Grata mansion de Cérés y Pomona,
La predilecta industria de Castilla
Expensas y desvelos galardona.
Siendo de Salamanca maravilla,
Lo antiguo ó lo moderno se esclabona,
Que si es hija ZORITA de VALCUEBO,
Hijo es del mundo viejo el mundo nuevo.

DOMINGO DECELA Y ORDAZ.

(1) Leídas en Valcuevo y Zorita el día 3 de Abril de 1866, con motivo de la visita que hizo la Universidad al monumento á Colon, erigido por D. Mariano de Solis. Forman también parte estas octavas del precioso Album regalado á dicho señor por la misma Universidad.

(2) Los epítetos preclaro é inmortal se aplican aquí respectivamente á Deza y á Colon.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, num. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Venta de fincas en quiebra por falta de pago.

Se hace saber: Que el 7 de Marzo próximo y hora de 11 á 12 de su mañana, tendrá efecto por acuerdo del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, el remate para la venta en pública subasta, de las fincas que se expresan, por no haberse realizado el plazo vencido los compradores. El remate se celebrará ante el Sr. Juez de Hacienda D. Saturnino Garcia Bajo, en la Sala de Audiencia del Juzgado de esta capital, por la Escribania de D. Manuel Fernandez Diez.

Bienes de corporaciones civiles.—Instrucción pública.—Partido de Salamanca.—1.ª subasta en quiebra.—Fincas Rústicas.—Menor cuantía.

Una yugada de labor procedente del Seminario Carbajal de esta Ciudad, que radica en término del distrito municipal de Aldeanueva de Figueroa, compuesta de 38 tierras, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á la Corneja, de cabida de 1238 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Villaescusa, de cabida de 1232 estadales de 3.ª calidad: otra al Palacio, de cabida de 295 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de las Degolladas, de cabida de 420 estadales de 3.ª calidad: otra á la Calzada de Toro, de cabida de 2060 estadales de 3.ª calidad: otra al Hormigal, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad: otra al camino Herrado, de cabida de 1270 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de la Fuente, de cabida de 610 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 802 estadales de 2.ª calidad: otra á la Laguna vieja, de cabida de 810 estadales de 2.ª calidad: otra al Barro, de cabida de 505 estadales de 4.ª calidad: otra al camino de Villamayor, de cabida de 1608 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, que hace 1204 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 4200 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 1240 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de la Casa de cabida de 1040 estadales de 3.ª calidad: otra al prado del Juncal, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Topas, de cabida de 790 estadales de 3.ª calidad: otra á dicho sitio, de cabida de 4600 estadales de 3.ª calidad: otra á la Reguera, de cabida de 1240 estadales de 3.ª calidad: otra al sitio del Horno, de cabida de 404 estadales de 2.ª calidad: otra al sitio de los Nogales, de cabida de 1000 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Espino, de cabida de 400 estadales de 4.ª calidad: otra á los Cachones, de cabida de 210 estadales de 3.ª calidad: otra en dicho sitio, de 1600 estadales de 3.ª calidad: otra al sitio de Pangrande, de cabida de 1200 estadales de 2.ª calidad: otra á Portereros, de cabida de 640 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de la Orbadá, de cabida de 4300 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Espino, de cabida de 808 estadales de 2.ª calidad: otra á la Zarza, de 640 estadales de 2.ª calidad: otra á la Escudera, de cabida de 1790 estadales de 3.ª calidad: otra al sendero del Rascon, de cabida de 642 estadales de 3.ª calidad: otra á las Madrigonas, de cabida de 510 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Valdealburra, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad: otra al Sendero del Rascon, de cabida de 4500 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Parada, de cabida de 998 estadales de 3.ª calidad. Esta arrendada esta yugada á Antonio Fernandez y compañeros, vecinos de Aldeanueva de Figueroa, por la renta anual de 60 escudos 353 milésimas, por cuya suma fue capitalizada en 4358 escudos 393 milésimas. La tasaron los Peritos en 72 escudos en renta y 4500 en venta. La subastó en 41 de Febrero de 1859, D. Nicolás Garcia de la Serna, vecino de esta ciudad, en 8000 escudos, habiéndose traspasado despues á D. Francisco Escribano Gomez, vecino de Aldeanueva de Figueroa y D. Eugenio Escribano y Fernandez, de Pitiegua, por quienes se han pagado 9 plazos, importantes 5900 escudos, adeudándose al Estado por los 3 restantes 2400 escudos que servirán de tipo para la subasta en quiebra, estando vencido el octavo plazo en 13 de Octubre último

Remates para el dia 26 de Marzo próximo, por la Escribania de D. Julian Pons.

Bienes de corporaciones civiles.—Propios y comunes.—Rústicas.—Partido de Vitigudino.—San Felices de los Gallegos.—Menor cuantía.

Un valle titulado Cañada de la Oliva, procedente del Comun de vecinos de S. Felices de los Gallegos que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 9 fanegas, 5 celemines y 40 estadales de marco real de todas calidades con alguna parte inútil. Tiene la servidumbre de permitir por toda su longitud la entrada á los ganados que pasten la dehesa boyal y tambien la de entrada para algunas tierras. No consta su arriendo, ha sido tasado en 1452 escudos en venta y en 60 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 1350 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1452 escudos ó sean 14320 rs. de la tasacion.

Otro valle que tambien se titula Cañada de la Oliva, procedente del Comun de vecinos de S. Felices de los Gallegos, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 9 fanegas, 10 celemines y 1 cuartillo de marco real de todas calidades con alguna parte inútil. Tiene aguas permanentes y las servidumbres de permitir la entrada por toda su longitud á los ganados que pasten la dehesa boyal, la de entrada para algunas fincas y la de una rodéra que divide este valle. Finalmente se advierte que las aguas que hay del tejár para abajo hasta la linde del S. quedan de abrevadero para los ganados. No consta su arriendo, ha sido tasado en 1123 escudos en venta y en 40 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 900 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1123 escudos ó sean 11230 reales de la tasacion.

Otro valle llamado del Medio, con un horeajo ó ramal conocido por Vaklerrote, procedente del Comun de vecinos de S. Felices de los Gallegos, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 6 fanegas, 3 celemines, 2 cuartillos y 10 estadales de marco real de 1.ª calidad. Le divide el camino de Olmedo en su mayor parte y tiene la servidumbre de permitir la entrada á varias fincas. No consta su arriendo, ha sido tasado en 954 escudos en venta y en 32 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 720 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 954 escudos ó sean 9540 rs. de la tasacion.

Otro valle denominado tambien del Medio, que asimismo tiene un horeajo ó ramal llamado Valle Escondido procedente del Comun de vecinos de S. Felices de los Gallegos, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 5 fanegas, 4 celemines y 2 estadales de marco real de 1.ª calidad. La divide en parte el camino de Olmedo y tiene la servidumbre de permitir la entrada á varias fincas. No consta su arriendo, ha sido tasado en 1085 escudos en venta y en 35 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 787500 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1085 escudos ó sean 10850 rs. de la tasacion.

Otro valle llamado Luengo, procedente del Comun de vecinos de S. Felices de los Gallegos, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 7 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos de marco real de 1.ª calidad. El comprador de este valle tiene que permitir la entrada por el mismo á otras fincas que le circuyen. No consta su arriendo, ha sido tasado en 4254 escudos en venta y en 46 escudos en renta, por la que se ha capitalizado en 4035 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 4254 escudos ó sean 42540 rs. de la tasacion.

FOTOGRAFIA PARISIENSE.

De paso en esta Capital Mr. Formon, Fotógrafo de SS. MM. los Emperadores de Francia, establecido en Paris desde el año 1852, boulevard de los Italianos, núm. 8, actualmente casa de Disderi, ha abierto para unos breves dias un estudio Fotografico en la Posada del Rincon, Plazuela del Angel, número 54, en donde trabajará con las condiciones siguientes:

Tarjeta de busto, medallón ó viñeta inglesa, 1.ª prueba. 20 rs.
Tarjeta de cuerpo entero, 1.ª prueba. 30
Niños menores de cinco años, 1.ª prueba. 40

Cada copia á 4 rs.

Grupos segun el número de personas, ó sea 20 rs. por cada persona, y 30 por cada niño, por la 1.ª prueba.

Las copias á 4 rs

Los retratos en porcelana llevarán un aumento de 20 reales por cada 1.ª prueba. Copias á 8 rs

La primera prueba se pagará siempre adelantado.

En tomando 25 copias no se da valor á la primera.

Restauración de retratos antiguos, sean en papel, en hule, en cristal ó en placa metálica.

Reproducciones y vistas de todo género.

Lecciones de Fotografia é iniciacion del secreto de la porcelana, á precios convencionales.

No gustando la primera prueba se volverá á hacer tantas veces como gusten los señores interesados.

Las horas de trabajo son todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, advirtiéndose que no importa en nada para la perfeccion del retrato, el que esté claro ó nublado el tiempo, pues aunque esté lloviendo ó nevando, se garantiza el mismo esmero.

El establecimiento de encuadernacion de Gurr chaga que estaba en la Plaza Mayor, núm. 22, se ha trasladado al número 46 de la misma, acera de la casa de Ayuntamiento.

LOS 300.000 DUROS,

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE,

POR

JULIO NOMBELA.

Escusado será encarecer la importancia de esta nueva publicacion que tantos elogios ha merecido de toda la prensa, tanto de la corte, como de las provincias. El solo nombre del autor es bastante garantía para el público, que por lo mismo deseará conocer esta nueva publicacion, porque además de su mérito literario, tiene las buenas condiciones tipográficas y económicas que todas las del ilustrado editor Sr. Manero.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los 300.000 duros forman dos tomos en 4.º mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresion.

La publicacion se hará por entregas de 8 páginas, repartiéndose cada semana un cuaderno con 8 entregas, bajo su correspondiente cubierta.

Para cada reparto se dará una lámina trabajada en boj por los primeros artistas españoles. Con la entrega 1.ª se reparte la portada y cubierta para la encuadernacion del tomo primero.

PRECIO:

UN CUARTILLO DE REAL LA ENTREGA!

Se suscribe en Barcelona en casa de D. Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, núm. 2 y en esta Capital en la de D. Sebastian Cerezo, Rúa, 4.

INTERESANTE.

En el comercio de los Sres. Viuda de Lurasqui é hijo, Plaza Mayor, núm. 5, se ha recibido una partida de bugias PARAFINA superiores, cristalizadas; artículo nuevo en España y que esceden con mucha ventaja á las mejores de Esperma conocidas en el dia, tanto en la brillantez de la luz, como en su duracion.